

## ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO EN PANAMÁ (Resumen)

---

En el nivel **preescolar**, existen **dos etapas** de educación, el **prekinder** con una duración de 1 año y el **Kinder**, con una duración de 1 año. Esta dirigido a los niños entre 4 y 5 años. Este nivel no es obligatorio.

El nivel de **primaria**, tiene una duración de **6 años** y está dirigido a los alumnos de entre los seis y los doce años. Al finalizar esta etapa el alumno recibe el Certificado de Educación Primaria.

La siguiente etapa la constituye el **primer ciclo secundario con 3 años** de duración, dirigido a los alumnos entre 12 y 15 años de edad.

Al finalizar este nivel el alumno recibe el Certificado de Educación Secundaria.

El **segundo ciclo secundario (bachillerato)** tiene una duración de 3 años y está dirigido a los alumnos de entre los 15 y 18 años. Al finalizar esta etapa el alumno recibe el Diploma de Bachiller en las siguientes modalidades: ciencias, letras, comercio, tecnológico y agropecuario.

Sus escuelas públicas y privadas están bajo la supervisión del Ministerio de Educación.

La **educación superior** se imparte en once Universidades. La Universidad de Panamá y la Universidad Tecnológica son oficiales, mientras que la Universidad Santa María La Antigua, la Universidad Latina, la Universidad del Istmo, la Universidad Interamericana de Educación a Distancia, la extensión de la Universidad del Estado de Florida, la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Panamá *Canal College* y *Columbus University* son privadas.

Por lo regular los estudios de licenciatura (estudios de grado), tienen una duración de 4 años. Los estudios de posgrado tienen una duración que varía dependiendo de la formación.

Los certificados o diplomas expedidos por el centro educativo, ya sea público o privado deben ser registrados en el Ministerio de Educación. Para que este documento pueda surtir sus efectos fuera de este país, deberá ser autenticado por el Director de Autenticación y Legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores. En el caso de tratarse de un estado miembro de la Convención de la Haya por el que se suprime el requisito de legalización de documentos públicos, el documento únicamente deberá ser autenticado por el Consulado de Panamá.

La anterior información fue obtenida de las siguientes fuentes:

- **Información General sobre la República de Panamá**  
<http://www.pa/informacion.html>
- *Comunicado EPM 0618/01 de fecha 22 de marzo del 2001, emitido por el Sr. Dionisio De Gracia Guillen, Embajador de Panamá en México, relativa a la estructura del sistema educativo en Panamá.*

## Estructura del Sistema Educativo en Panamá (cuadro sinóptico)

ENSEÑANZA SUPERIOR						
	6	Posgrado		Maestría		
5	5					
4	4	Pregrado		Licenciatura		
3	3					
2	2					
1	1					
2DO CICLO DE SECUNDARIO		Diploma de Bachiller en :				
12°	3	Ciencias	Letras	Comercio	Tecnológico	Agropecuario
11°	2					
10°	1					
1ER CICLO SECUNDARIO		Ciclo básico de enseñanza secundaria				
9°	9					
8°	8					
7°	7					
EDUCACIÓN PRIMARIA						
6°	6					
5°	5					
4°	4					
3°	3					
2°	2					
1°	1					
ENSEÑANZA PREESCOLAR						
	2 AÑO					

## TABLA DE CORRESPONDENCIA

MÉXICO	PANAMÁ
<b>PRIMARIA</b>	<b>PRIMARIA</b>
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
<b>SECUNDARIA</b>	<b>1° CICLO SECUNDARIO</b>
1	1
2	2
3	3
<b>NIVEL MEDIO SUPERIOR (BACHILLERATO)</b>	<b>2° CICLO SECUNDARIO (BACHILLERATO)</b>
1	1
2	2
3	3